

**JOSÉ VÍCTOR
RODRÍGUEZ
NÁJERA**

SOCIEDAD

Para los más vulnerables, una pensión digna

Este primero de mayo, el Día del Trabajo, tiene un sabor de dignidad, tras aprobarse en el Congreso de la Unión la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La reforma, presentada por el titular del Ejecutivo federal en febrero pasado, modifica la Ley del Seguro Social, del Infonavit, del ISSSTE y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con el objetivo de garantizar pensiones dignas para todos los ciudadanos, especialmente para los más vulnerables.

Estos cambios ya son realidad. Se garantiza el acceso a una pensión digna, estableciendo que aquellos que se jubilen a partir de los 65 años, bajo el sistema de las afores, recibirán el cien por ciento del último salario, siempre que no exceda los 16,777 pesos, ya que el salario promedio nacional en este nivel se ubica en alrededor de los 13 mil pesos.

Para financiar este fondo, uno de los mecanismos que se estableció, es que las afores transfieran a este Fondo de Pensiones para el Bienestar aquellos recursos de los trabajadores, a partir de los 70 años, que no hayan solicitado la devolución de los saldos de sus subcuentas de retiro inactivas.

De esta forma, se estima recolectar un poco más de 40 mil millones de pesos, además de recursos derivados de las incautaciones del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y del proceso de liquidación de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

El fondo complementará las pensiones de los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) que comenzaron a cotizar desde julio de 1997 y se jubilen a partir de los 65 años bajo el sistema de las afores a fin de garantizar estos 16,777 pesos mensuales.

Por otra parte, los legisladores federales descartaron que esta modificación al marco legal se considere una expropiación a los recursos de los trabajadores, ya que estos podrán ser reclamados en cualquier momento y devueltos de manera pronta y eficaz tal y como lo aseguró el presidente López Obrador.

Además, la reforma contempla crear un comité técnico que asumirá funciones dentro del fondo, con la participación de autoridades financieras, como el Banco de México y la Secretaría de Hacienda, para ga-

Continúa en siguiente hoja



rantizar la seguridad y transparencia en la administración de pensiones.

La pregunta que se antoja es, ¿a qué número de personas beneficiará esta reforma?, muy simple, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) estima que cuatro de cada diez personas trabajadoras ganan entre uno y dos salarios mínimos al día. Eso significa que cerca de 20 millones de personas reciben entre 7,500 pesos y 15,000 pesos al mes en lo que va de este 2024.

PUNTO CERO

El colectivo de Mujeres Libres y Soberanas calificó el aborto como una forma de violencia en contra de la mujer, por lo que exigió a los magistrados apegarse estrictamente a derecho y la ciencia, pues sus decisiones tienen un gran impacto en millones de mexicanas. Además, pidieron a los legisladores federales a evitar recibir presiones ante los fallos para legalizar el aborto.

•Periodista mexicano.
@JoseVictor_Rdz